

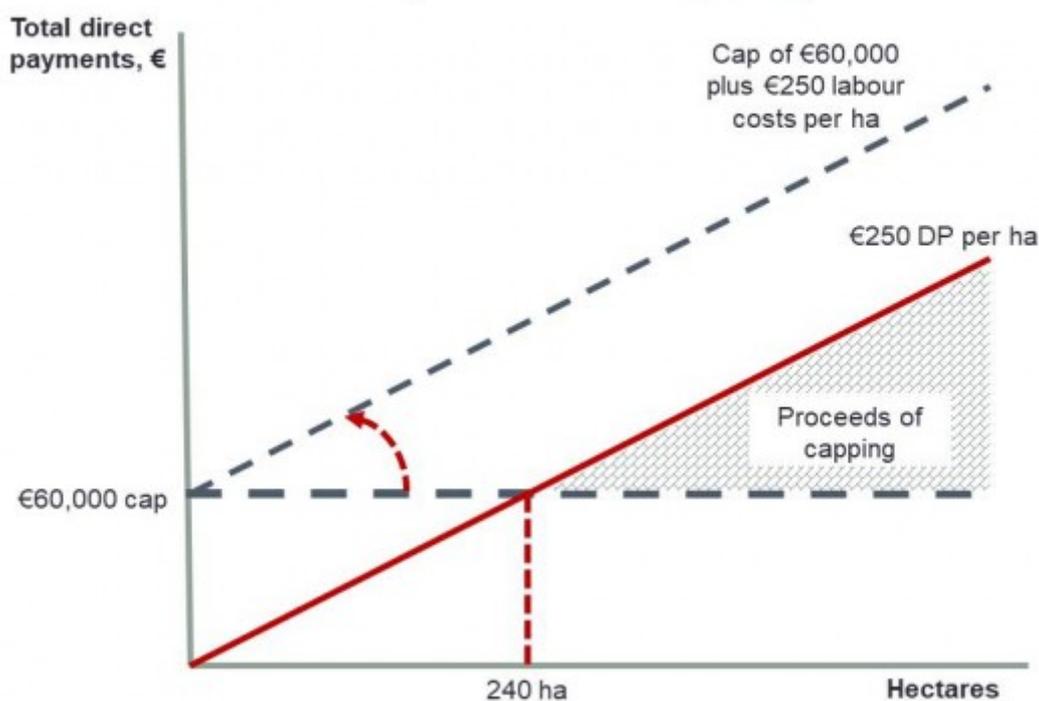
## Limitar el futuro pago directo de la PAC a 60.000 € por explotación no tendrá efecto en España

Por Joaquín Olona Blasco. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.

De acuerdo con el análisis efectuado por [Alan Matthews](#), el límite máximo de 60.000 euros por explotación (“capping”) propuesto por la Comisión Europea para los pagos directos no tendrá el más mínimo efecto en la mayoría de los Estados miembros, entre ellos España.

Y ello será así porque, en la gran mayoría de los casos, los pagos netos a los que se aplicará el límite serán cero.

### Illustration of impact of including labour cost deduction on the proceeds of capping



Source: Alan Matthews, [capreform.eu](#)

La inoperancia práctica de la nueva artimaña comunitaria para que nada cambie radica en la aparentemente razonable deducción de los costes laborales, incluidos los del trabajo no remunerado, del importe de los pagos directos antes de la aplicación del límite máximo.

**El truco es bastante burdo y radica en el hecho de que, por regla general, los costes laborales medios por hectárea (720 €/ha para el conjunto de la UE y 531 €/ha para**

**España) son mucho mayores que el pago directo promedio por hectárea (256 €/ha para el conjunto de la UE y 220 €/ha para España).**

**La gráfica elaborada por Matthews muestra el caso en el que el coste unitario de la mano de obra es 250 €/ha, porque es justo el valor para el que los pagos directos netos a los que se aplica el límite máximo de los 60.000 € es justamente cero.**

Así el umbral de límite (la línea de puntos inclinada) nunca se cruza con la línea roja que representa el pago directo total recibido por la explotación y que, consecuentemente, nunca se ve reducido.

Sólo si el coste unitario de la mano de obra es menor que el pago directo promedio por hectárea (algo que solo pasa en Bulgaria, Rumania, Lituania y en algunos casos de Estonia) la línea del límite máximo puede llegar a cortarse con la del pago directo total (línea roja) en una cantidad elevada.

Si, por el contrario, el coste unitario del trabajo es mayor que el pago promedio unitario (que es lo habitual en España) entonces la inoperancia del “capping” está totalmente asegurada.